MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 116

DIA : **26 DE MAYO DE 2015**
HORA : **15:55 HRS.**
PRESIDE : **EL ALCALDE DE LA COMUNA, DON LUIS ALVAREZ VALENZUELA.**
SEC. MUNICIPAL : **SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER**
SECRET. DE ACTAS : **SRA. BRIGIDA CARCAMO BELTRAN**

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ROSANNA RATHGEB FUENTES
PABLO MENA OSSES
RICARDO SANHUEZA PIRCE
ROBERTO WEIDMANN RAMIREZ
ELIECER CERDA SOTO
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS

TA B L A:

1) Acta Anterior
2) Correspondencia
3) Informe Sr. Alcalde
4) Cumplimiento de Acuerdos
5) Informe Licitaciones Públicas
6) Modificación Presupuestaria Municipal
7) Acuerdo Complementa Reglamento Asignación 20.501
8) Acuerdo Adquisición Terreno Feria Traiguén
9) Acuerdo para que se faculte al Alcalde firmar Convenio FAEP 2015.-
10) Acuerdo aprobación firma Servidumbre Parque Municipal
11) Informar Modificación en desglose gastos en Consultorías Diseño de Proyectos.
12) Modificación PADEM 2015 : Aumento de un funcionario de Servicios menores Escuela República de Israel.

DESARROLLO:

El Sr. Alcalde pide a los Sres. Concejales ponerse de pie y en nombre de Dios, la Patria y la Comuna da inicio a la Sesión.

Sigue en hoja N° 2.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

- El Sr. Concejal Essio Guidotti manifiesta, en relación al punto 8) Acuerdo Adquisición Terreno Feria Traiguén y de acuerdo a las gestiones que hemos estado haciendo respecto a este proyecto, le sugiero sacar la glosa y dejarlo sólo como "Acuerdo Adquisición Terreno"; moción que el Concejo en pleno comparte.

A continuación, el Sr. Alcalde da lectura a Convocatoria y somete a consideración del Concejo Municipal **Acta N° 114** según se indican :

Observaciones Sr. Concejal Ricardo Sanhueza :

En hoja 12/33 : 4to párrafo, 2da línea, agregar en la frase "...antiguamente con los profesores normalistas" lo siguiente ***"por ejemplo"***, quedando la frase **"...antiguamente como por ejemplo los profesores normalistas".**
- En 5to párrafo, agregar al final **"....no así en el tema de su trabajo en terreno donde tienen que estar las condiciones para desarrollarlo de alguna manera, que es el tema de las motos".**

Observaciones Sr. Concejal Roberto Weidmann :

En hoja 5/33 : 7mo párrafo, 2da línea (Ord. N° 9), corregir "Directora" por **"Director".**
En hoja 14/33 : Incidentes Concejal Guidotti, punto 1.-, 2da línea, reemplazar "Asociación Guarda" por **"Sucesión Guarda".**
En hoja 20/33 : Votación patente de alcohol Sra. Marcela Abarzúa, ***corregir la votación de la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb y*** reemplazar "me inhabilito" por **" apruebo"** (lo que ratifica la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb).

Observación Sra. Concejal Rosanna Rathgeb :

En hoja 10/33 : 1er párrafo, 2da línea, corregir donde dice "ha mucho..." por **"hace mucho...".**

Consulta :
En hoja 7/33 : punto 1.- Proyecto Mejoramiento Caminos Rurales, último punto dice *" Se espera contar con la modificación del proyecto dentro de un plazo de 15 días a contar de esta fecha, siempre que se cuente con los recursos necesarios para las visitas a terreno y posterior estudio y rediseño"* y como ya pasaron los 15 días ¿habrá alguna respuesta o no?

El Sr. Alcalde señala, el proyecto se va a ser tal cual está, así me lo informó el Secplac, porque se hizo un estudio y prácticamente hay solo una economía de 200 mts., en todo caso la vamos a pedir que de la explicación.

Observaciones Sr. Concejal Eliecer Cerda :

En hoja 3/33 : Correo DOM, punto 1.-, 1ra línea, corregir "Maribual" por **"Marihual".**
En hoja 14/33 : Último párrafo, 1ra línea, corregir "instar una" por **"instalar una".**
En hoja 26/33 : punto 12), en título corregir "CONRATO" por **"CONTRATO".**

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 3.-

Se aprueba Acta N° 114, con observaciones.

2) <u>CORRESPONDENCIA DESPACHADA</u>

<u>ORD. N° 366</u> : de fecha 22.05.2015, dirigido a **PREFECTO PREFECTURA MALLECO, CORONEL CLAUDIO MENESES B. – ANGOL.**

En reunión de Concejo Municipal de fecha 19.05.2015, se concedió audiencia a la Directiva de la Cámara de Comercio de nuestra Comuna, oportunidad en que también estuvo presente el Comisario de Carabineros de la Tercera Comisaría de Traiguén, para lo cual me permito informar a Ud. lo siguiente :

1.- La Cámara de Comercio de Traiguén, se adjudicó proyecto del 2% de Seguridad Ciudadana denominado "Traiguén, Comercio Seguro", que contempla la instalación de 6 cámaras ptz full HD con sistema autotraking 20 x zoom, con el propósito de dar seguridad al barrio céntrico comercial de nuestra Comuna y a su vez, apoyar el trabajo de Carabineros, en cuanto a la falta de personal por estar resguardando fundos y predios agrícolas por conflicto con el pueblo Mapuche, dejando muy poco personal para cumplir con sus funciones de orden público y desprotegida la comunidad Traiguenina, lo que ya ha quedado de manifiesto.

2.- Habiendo asistido esa Directiva a varias reuniones con el Comisario de Carabineros, con el propósito de **instalar la Central de Monitoreo en la Unidad Policial** y ser controlada por Carabineros dada su competencia en el tema y habiendo ratificado en esta reunión de Concejo el Sr. Comisario, Mayor Juan Velásquez "que debe cumplir con los protocolos establecidos por la institución y que habiendo derivado Oficio a esa Prefectura hace algunos meses, sin respuesta a la fecha, no podía tomar una decisión aún cuando comparte esta iniciativa", lo que a nuestro entender ha tomado mucho tiempo ya que se deben cumplir plazos que establece el proyecto, de no ser así se pierden los recursos, que no es una cifra menor, lo que realmente sería muy lamentable y sentaría un mal precedente.

3.- Este Municipio también compromete su apoyo a esta iniciativa, por cuanto va en directo beneficio de la seguridad ciudadana y apoyo a la labor de Carabineros.

Al tenor de lo expuesto, agradeceré sus buenos oficios a fin de dar respuesta a lo planteado, de esta forma poder concretar y dar funcionamiento a este proyecto.

<u>ORD. N° 367</u> : de fecha 22.05.2015, dirigido a **SR. JUAN JOSE VELASQUEZ K., JEFE COMERCIAL FRONTEL - TEMUCO.**

Por medio de la presente, me permito informar a Ud., lo siguiente :

1.- La Cámara de Comercio de Traiguén, con el apoyo del Gobierno Regional se adjudicó el proyecto "Traiguén, Comercio Seguro", que contempla la instalación de 6 cámaras ptz full HD con sistema autotraking 20 x zoom, con el propósito de dar seguridad al barrio céntrico comercial de nuestra Comuna.

2.- Para cumplir con dicho objetivo y resguardar estos equipos, es que se solicita a la Empresa Frontel la autorización correspondiente para la instalación y conexión de las cámaras en postes del Alumbrado Público.

Sigue en hoja N° 4.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Esperando contar con vuestro apoyo y mejor disposición en este tema en particular, lo que permitirá potenciar la seguridad del centro comercial y apoyar el trabajo de Carabineros.

RECIBIDA

NOTA : de fecha 14.05.2015, **de Propietarios Sitios Villa Las Colinas, Traiguén.**
Junto con saludarles muy cordialmente nos dirigimos a ustedes, para plantearles la siguiente propuesta :

Tenemos un anteproyecto de loteo desde el año 1990, denominado Villa Las Colinas, ubicado en calle Ignacio Carrera Pinto N° 1503 de Traiguén, colindante con planta eléctrica Frontel, el que posee 20 sitios de 33 m x 12,50 m c/u.
Hemos autorizado por muchos años en forma desinteresada, el tránsito vehicular y peatonal por nuestros sitios, hacia la Villa Los Graneros de Chile.

Actualmente nuestros terrenos se encuentran sin acceso, en atención a que el propietario de los lotes que enfrentan la calle Ignacio Carrera Pinto realizó un movimiento de tierra dejando un desnivel importante en el terreno destinado al pasaje de nuestros sitios sobre el cual existe una servidumbre de paso, con el movimiento de tierra realizado el acceso vehicular y peatonal ha sido interrumpido.

Nosotros los propietarios de los sitios de Villa Las Colinas, en beneficio de toda la Comunidad, hemos acordado donar el terreno correspondiente servidumbre de paso a la Ilustre Municipalidad de Traiguén, para que mediante un proyecto se consiga la pavimentación de la calzada y acera del futuro pasaje en beneficio de todas las familias de la Villa Graneros de Chile.

Firman : Leonel Beltrán Inostroza – Presidente, Sonnia Demierre Fuentes – Secretaria y Juan Weber Villena – Tesorero.

El Sr. Alcalde señala, presento este tema ante el Concejo porque me gustaría que lo aprobáramos, ya que eso nos va a permitir arreglar ese camino y mejorar el acceso a Villa Los Graneros, tanto a las familias del sector como a la locomoción colectiva.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb manifiesta, lo ideal primero es aceptar la donación del terreno y después vemos como resolvemos la habilitación de esa calle.

El Sr. Alcalde agrega, este tema tenemos que verlo con el Jurídico, pero el acuerdo sería para aceptar la donación.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, además de aceptar la donación sugiero enviar una nota de agradecimientos en nombre del Concejo.

El Sr. Alcalde solicita votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 5.-

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 1 :
El Concejo Municipal acuerda, **aceptar la donación de terreno para destinarlo a calle o pasaje que comunique con calle Camino Viejo Victoria con Población Villa Los Graneros de Chile,** ubicado en calle Ignacio Carrera Pinto N°1503 de Traiguén, colindante con planta eléctrica Frontel y que posee 20 sitios de 33 x 12,50 mts cada uno.
Lo anterior, a fin de que se efectúen los trámites legales correspondientes.

El Sr. Alcalde instruye al Secretario Municipal, enviar nota de agradecimientos por la donación del terreno ante la moción presentada por el Concejal Sanhueza, *a lo que se suma el Concejo en pleno.*

OFICIO ORD. N° 127 : de fecha 25.05.2015, de **Sra. Directora DSM Traiguén, Ma. Alejandra Sepúlveda Y.**
Junto con saludarle cordialmente, a través del presente informo a Ud que el día sábado 23 del presente, alrededor de las 16:30 hrs., el conductor del Departamento de Salud Municipal Don Luis Olmedo, de regreso del traslado de pacientes de diálisis del sector Didaico, al ingresar a guardar el vehículo se percata de la puerta abierta del Carro Dental, los cajones abiertos y un vidrio quebrado de la bodega lo cual hacía presumir de un robo, además de una banca en la pandereta que da a calle Balmaceda, y una de las ventanas que da al patio se encontraba forzada y abierta pero como se encuentra con protección metálica no pudieron entrar.

El conductor llama vía telefónica a la Sra. Directora, quién no pudo acercarse a las oficinas ya que se encontraba fuera de la ciudad, ante lo cual se acordó concurrir a Carabineros a dar cuenta de lo sucedido, donde Carabineros se hace presente en las dependencias del DSM y revisan el lugar, toman algunas fotos y piden un detalle de lo sustraído. De esta forma queda constituida la denuncia en Carabineros por el conductor Sr. Olmedo y por la Dentista Evelyn Díaz quien entrega un detalle de los elementos sustraídos desde el carro dental.

De igual forma concurren al DSM la Srta. Liliana Nuñez – Enfermera Universitaria, como Directora Suplente, Richard Miranda - Encargado de Adquisiciones y Marcelino Cuadra – Auxiliar de Servicio, para revisar y constatar el detalle de los bienes sustraídos.

Se informó en forma telefónica al Sr. Alcalde, quién también se acercó al DSM para ver las dimensiones del robo.
Los antecedentes del robo están registrados en Carabineros bajo el parte N° 425.
(Se detallan los elementos sustraídos).

Para poder reponer estos elementos se estima un presupuesto aproximado de M$ 3.000, por lo cual se solicita el apoyo a través de un traspaso de fondos para poder adquirir a la brevedad estos implementos, ya que es de suma urgencia recuperar la funcionalidad del carro dental a la brevedad.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 6.-

3) INFORME SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde informa gestiones realizadas durante la semana :

1.- El día 19 de mayo se realizó Desfile Escolar con motivo de la conmemoración del 21 de Mayo, organizado por el Depto. de Educación, estuvieron presente todos los Concejales, fue una excelente ceremonia y como siempre contamos con la colaboración del Comandante del Regimiento de Angol que nos facilitó la Banda.

2.- El día 20 de mayo, invitación del Director del Liceo Lucila Godoy Alcayaga a la Ceremonia Aniversario del establecimiento.

3.- Fui invitado por la Junta de Vecinos Graneros de Chile a la Ceremonia de entrega de Alarmas Comunitarias del Proyecto "Barrio Seguro", adjudicado a través del Gobierno Regional, esta actividad tuvo una excelente convocatoria lo que indica que la Directiva de la Junta de Vecinos está trabajando muy bien.

4.- El día 22 de mayo, fui a Temuco invitado por el Sr. Intendente a la Ceremonia firma de Convenio "Plan de Infraestructura para la conectividad Vial de la Región de la Araucanía", se contó con la presencia del Ministro de Obras Públicas, Don Alberto Undurraga, todos los Consejeros Regionales y Alcaldes de la región.

Señalar, que la inversión que se realizará de aquí a 5 años son M$ 357.000.000
- Total de caminos a reparar en la región son 5.759 kms, de los 12.000 enrolados.

Estos recursos se distribuirán de la siguiente manera :
- 51,6% el Ministerio de Obras Públicas y el 48,4% el Gobierno Regional
- De los 5.759 kms se van asfaltar 1.400 y el resto con ripio
- También considera alcantarillas y 111 puentes.

Por lo que entiendo, este año el Gobierno Regional pone M$ 15.700.000 y M$ 26.000.000 el Ministerio de Obras Públicas.
Todo esto tiene que estar terminado al año 2020

5.- Fuimos también con el Daem a Temuco, invitados por la Seremi de Educación al Lanzamiento del Fondo de Apoyo a la Educación Municipal.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Informa el Sr. Secretario Municipal :

Acuerdo N° 1 : Se aprobó Adjudicación y Firma Contrato Plan Pinturas, Traiguén : Se entrega Certificado a la Secplac.
Acuerdo N° 2 : Se aprobó Convenio Marco de la Plataforma Mercado público, Contrato Arriendo de Equipos y Servicio de Fotocopiado 2015 : Se entrega Certificado a Adquisiciones.
Acuerdo N° 3 : Se acuerda aprobar Subvenciones Municipales año 2015 : Se entrega Certificado a Depto. Finanzas.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 7.-

Acuerdo N° 4 : Se aprueba Bases llamado a Concurso Público Director Depto. Salud Municipal: Se entrega Certificado a Depto. Salud y Administración.

5) INFORME LICITACIONES PÚBLICAS

Informa la Sra. Administradora Municipal :

Informe Semanal :

1. El día Lunes 18 de Mayo se realiza una visita a terreno al sector rural el área de administración con el encargado de Talleres para evaluar el corte de ramas del sector los encinos, carretera victoria –Traiguén'.(Quichamahuida y María Ester).

La Sra. Administradora agrega, llegó un documento de Vialidad que efectivamente informa respecto a los árboles que están en terrenos del Sr. Venturelli, el Empresario tiene que ponerse de acuerdo con el Municipio para poder hacer los manejos que estime conveniente porque no está dentro de su administración, sino que en un predio particular y por eso le sugiere ver el tema con el Municipio porque ellos no van a intervenir.

El Sr. Alcalde señala, aquí son varias las actividades que vamos a tener que realizar, no es un tema menor.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, me parece bien Alcalde, hace años que se viene solicitando dar solución a ese problema y hay que apoyar.

La Sra. Administradora agrega, esto tiene que coordinarse y sacar todos los documentos que sean necesarios, porque esto va implicar además corte de tránsito algunos días y por algunas horas.

2. El lunes 18 de mayo se sostuvo una reunión entre la Comisión N°2 Agua Potable Urbana Rural, Abastos, Vivienda y Riesgo del Consejo Regional el Alcalde y los Concejales de la Comuna donde se abordo la cartera de proyectos.

3. El martes 19 de mayo se realiza el desfile de las Glorias Navales, donde participaron los alumnos de los Establecimientos Educacionales.

4. Viernes 22 de Mayo la Directiva de la AFUMUT organizo una reunión con los funcionarios Municipales con la finalidad de informar sobre diversos temas que afectan a nivel nacional.

5. La Licitación vinculada a las cuentas bancarias municipales fue subida al portal durante la semana recién pasada.

6. El día viernes 22 se realizó la última reunión del proyecto Feria con el Sindicato N°1.En esta oportunidad participaron Concejales, Comerciantes y funcionarios municipales.(Se adjunta informe).

Temas Tratados :
1.- Proyecto feria (Información entregada por el Municipio en torno a las reuniones realizadas con los gremios que actualmente comercializan en la Feria).

Sigue en hoja N° 8.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

2.- Dificultades para los comerciantes al por mayor pertenecientes al Sindicato N° 1, respecto del proyecto presentado por el Municipio.

Acuerdos :

- Se acuerda por parte de los comerciantes apoyar el nuevo proyecto en la medida que contemple los requerimientos del comercio mayorista. Esta condición solo para los integrantes del Sindicato N° 1.
- Se acuerdo por parte del Municipio que una vez resuelto lo del terreno se convocará a reuniones para trabajar el diseño contemplando estas condiciones.

7.- El día sábado 23 de Mayo hubo un robo en el Departamento de Salud Municipal, se realizo la denuncia en Carabineros. Para recuperar los implementos, principalmente del Box Dental se estima un presupuesto de 3 millones de pesos.

Informe Licitaciones

Adquisiciones Municipalidad :
- Servicio Telefonía Celular : Adjudicado a Telefónica Móviles Chile S.A. - $ 708651 mensual.
- Materiales para Habilitar Casino y Otros :

- Ferretería Ventura : Material de Ferretería - $ 8.950.805.-
- Figueroa y Salazar Ltda : Material Eléctiro - $ 1.189.509.-
- Juan Carlos Poblete Cano : Aire Acondicionado - $ 3.769.863.-

Depto. Educación :
Adjunta Informe Licitaciones adjudicadas desde 15 de mayo al 22 de mayo 2015. (total 9 Licitaciones).-

Depto. Salud Municipal ;
Informa que no hay licitaciones adjudicadas en esta semana.

Depto. Secplac :
1.- Solicita la Adjudicación y Firma de Contrato del siguiente Proyecto de Inversión :
Mejoramiento Aceras, Comuna de Traiguén - ID N° 3502-94LP15

Línea 1 :

- Mejoramiento Aceras calle Errázuriz y otros Sectores, comuna de Traiguén
- Monto : $ 47.998.293.-

Línea 2 :

- Mejoramiento Aceras calle Saavedra entre B. Urrutia y Final Calle, comuna de Traiguén
- Monto : $ 49.850.558

Oferente Propuesto : Constructora Mario Mariangel Ltda.

Se adjunta Informe de Evaluación Licitación Pública.

El Sr. Alcalde, al no haber comentarios, **solicita votación** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 9.-

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 2 :
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Adjudicación y Firma de Contrato de Licitación Pública al oferente Constructora Mario Mariangel Ltda**, de proyecto que se indica :

Mejoramiento Aceras, Comuna de Traiguén – ID N° 3502-94-LP15

Linea 1 :
✓ Mejoramiento Aceras calle Errázuriz y otros Sectores, comuna de Traiguén - $ 47.998.293.-
Línea 2 :
✓ Mejoramiento Aceras calle Saavedra entre B. Urrutia y Final Calle, comuna de Traiguén – $ 49.850.588.-

2.- Se solicita **revocar Acuerdo Concejo Municipal N° 6 c) – Sesión Ordinaria N° 104**, de fecha 9 de marzo del presente, que aprobó la Adjudicación y Firma contrato Licitación Pública "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Millán Nahuelñir de Traiguén" – adjudicada al oferente Constructora Victoria Limitada, ya que se debe pedir informe a las Empresas que postularon con respecto a sus certificados y un tema con la Boleta de Garantía, por tanto para retrotraer hay que dejar sin efecto dicho acuerdo para realizar nuevamente la evaluación de la licitación.

A continuación y al no haber consultas, **el Sr. Alcalde pide votación** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 3 :
El Concejo Municipal acuerda, **revocar Acuerdo N° 6 c) – Acta N°104 – de fecha 09.03.2015**, que aprobó la Adjudicación y Firma de Contrato Licitación Pública ID N° 3502-31-LP15, "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Millán Nahuelñir de Traiguén", al oferente Constructora Victoria Limitada, con motivo de aclarar antecedentes respecto al proceso licitatorio.

6) MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

El Sr. Alcalde informa, se encuentra presente la Directora del Depto. Finanzas, a quien dejo con la palabra.

Sigue en hoja N° 10.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Siendo las 16:45 hrs., se incorpora a la reunión el Sr. Concejal Pablo Mena.

Enseguida, expone la Directora de Finanzas.

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE	SALDO ACTUAL
31.02.004.020 G.I	Mej. Cementerio MM., Comuna de Traiguén	0.-	0.-	26.000.000	26.000.000	0.-

TOTAL AUMENTO GASTOS.....M$ 26.000.000

II AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS : $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE
13.03.002.001	Prog. Mejor. Urbano y Equip. Comunal	5.000	121.768.504	26.000.000	147.768.504

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS.....$ 26.000.000

Aumento de Gastos :
31.02.004.010 G.I : Se crea la sub-asignación y se le asigna presupuesto para imputar los pagos del proyecto Mejoramiento Cementerio Municipal de la Comuna de Traiguén.

Aumento de Ingresos :
13.03.002.001 : Se incorpora al presupuesto Fondos aprobados para ejecutar el Proyecto PMU "Mejoramiento Cementerio Municipal, Comuna de Traiguén".

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta, ¿esto es solo para los metros que faltan del cierro perimetral del Cementerio?

La Sra. Administradora aclara, este es el mismo proyecto que se aprobó el año pasado, lo que pasa es que llegaron dos cuotas, una el año pasado y ésta ahora, pero efectivamente habría que hacer un segundo proyecto por un monto similar para dar un cierre definitivo al proyecto, lo que se está haciendo hoy día es una parte.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, una sugerencia al momento de licitar, no sé si existiría la modalidad de hacer una licitación privada, invitar solamente a las Empresas que se dediquen al cierro de vibrados. Lo que pasó con la licitación anterior, es que se la adjudicó una Constructora que subcontrata el vibrado y esta obra el 100% de las partidas es pandereta vibrada, por lo tanto tenemos una menor cantidad de metros porque la Empresa subcontrata y en la licitación pasada no participó ninguna Empresa que se dedique al cierre de vibrados, por lo que alcanzaría mucho mas considerando que el metro lineal de una pandereta es alrededor de $16.000 - $ 17.000 de las Empresas que se dedican a eso y la pandereta con lo que ofreció la Constructora nos salió aproximadamente $ 30.000; por eso buscar el mecanismo para que efectivamente participen las Empresas o también, otorgar mayor puntaje a las personas que tienen como giro el vibrado de hormigón.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 11.-

El Sr. Alcalde señala, son 515 mts. los que se están haciendo, alrededor de cinco cuadras lo que no es menor.

Sin más comentarios, **el Sr. Alcalde solicita votaciòn** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo.
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 4 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar modificación presupuestaria municipal,** en los términos que se indica a continuación :

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE	SALDO ACTUAL
31.02.004.020 G.I	Mej. Cementerio MM., Comuna de Traiguén	0.-	0.-	26.000.000	26.000.000	0.-

TOTAL AUMENTO GASTOS.....M$ 26.000.000

II AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS : $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE
13.03.002.001	Prog. Mejor. Urbano y Equip. Comunal	5.000	121.768.504	26.000.000	147.768.504

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS.....$ 26.000.000

El Secretario Municipal hace entrega a los Sres. Concejales de Modificación Presupuestaria Municipal, para la próxima reunión de Concejo.

7) ACUERDO ADQUISICION TERRENO

El Sr. Alcalde expresa, hemos tratado por bastante tiempo este tema y me gustaría que lo definiéramos hoy día; ya estamos haciendo las gestiones con el Asesor Jurídico y el valor a pagar por la compra de este terreno es de M$ 120.000, **por lo que les pido votar la moción** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, **apruebo**

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 12.-

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, nosotros hicimos dos reuniones con el Sindicado Nº 1, en una participó el Concejal Sanhueza y quien habla con un grupo de personas y después, estuvo el Concejal Weidman, Concejal Sanhueza, Concejal Guidotti y quien habla, hicimos acercamientos. La verdad que le voy a votar que sí Alcalde, porque la compra del terreno para el Municipio y como lo ha señalado varias veces el Concejal Sanhueza es bueno, lo que sì va a depender de que se realice el proyecto propiamente tal y eso va a depender de como nosotros seamos capaces de incluir en ese espacio las necesidades que la gente de la feria tiene para desarrollar su actividad y ante eso le **voto que sì.**

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, aùn cuando la semana pasada algunas persona se molestaron porque se solicitó un poco más de tiempo, yo creo que valió la pena Alcalde, porque las reuniones que se hicieron trajeron buenos frutos, en el sentido de que por lo menos a la Municipalidad, a través de la Sra. Carmen Gloria, Encargado de Patentes y Secplac, les quedó más claro lo que más o menos se solicitaba por parte de algunos feriantes, porque no es lo mismo aquellos que son grandes distribuidores con los que son pequeños distribuidores, bajo esa perspectiva la conversación fue más fluida y las cosas se manifestaron de frente.

 Lo otro, ayer se conversó con el Sindicato N° 1 y ellos quedaron muy claros, pero también tienen su posición lo que es válido, pero quizás estén abiertos a la posibilidad de enganchar con el tema de la vega.

 Bajo esa perspectiva **también voy a votar que sì**, pero como esto es política yo quiero negociar con usted Alcalde, porque este Concejo sabe que va a llegar más dinero por el tema de las cuentas bancarias, por tanto le quiero pedir tres favores :

 1.- Tiene que ver con la Vega en el sector Las Obras, el día sábado tuve una reunión en ese sector y ellos se sienten muy postergados, es un tema de hace años; es verdad que la administración anterior mejoró las calles pero todavía sienten que falta algo, hay problemas de agua, lluvias, espacios deportivos, lamentablemente el plano regulador lo sigue manteniendo como zona inundable, pero si la vega la vamos a instalar ahì yo creo que es necesario hacer un mejoramiento a ese sector, por ejemplo : abrir 21 de mayo o la otra posibilidad es entubar el canal que pasa por B. Urrutia y poner veredas.

 2.- Lo otro tiene que ver con el tema del Canal Chumay, hace rato que vengo manifestando que cerca del Cementerio el canal se està desmoronando y socavando, lo que en algún minuto va afectar a muchas viviendas del sector, entonces como va a llegar dinero poner gaviones porque hay muchos niños que juegan en ese lugar y es peligroso.

 El Sr. Alcalde señala, conversamos en la mañana para comprar mallas y bolones ¿en qué parte específicamente es el problema?, *manifestando el Sr. Concejal Sanhueza, todo lo que es el sector de Villa Nueva Esperanza,* lo vamos hacer por el bien de la Comuna, pero le pido me haga llegar una nota, expresa el Sr. Alcalde.

 3.- El tema de agua potable rural, el otro dìa nos dio vergüenza cuando vino la Comisión del Consejo Regional a sesionar acá y Traiguén tenía un proyecto, en cambio las otras Comunas tenían entre 17 y hasta 30 proyectos, por lo que a este tema hay que darle prioridad pensando en la gente del campo y a los problemas que se ven enfrentados por no tener agua.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 13.-

El Sr. Alcalde manifiesta, usted tiene que entender que los proyectos que tenemos nosotros son fabulosos, está el de Contreras que se está ejecutando, en Quilquén se van a beneficiar a un número importante de familias, en estos momentos quedaba uno y en otros se está trabajando.

- El Sr. Concejal Sanhueza señala, estos temas se los voy a solicitar por escrito tal como usted me ha indicado Alcalde.

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann señala, también participé en la reunión del día de ayer, se lo hice saber a la Sra. Nancy Mora que yo había hecho un comentario negativo de ella, en el sentido de no tener la disponibilidad de venir a las reuniones y no dar la cara; veo que ahora la disposición está, por tanto y con todos los antecedentes que fueron aportados por la Administradora, **apruebo la compra**.

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda expresa, yo no participé en esa reunión, tengo mi opinión clara en ese aspecto y muchas dudas que pueden perjudicar a la gente que se va a instalar ahí y que repetí en la reunión anterior, así que **voto que sí** solo por la compra del terreno.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti, **voto que sí**, las condiciones están dadas Sra. Carmen Gloria para elaborar un buen proyecto, están todos los Sindicatos en esa posición, así que lo que resulte, que resulte bien bonito.

La Sra. Administradora pide la palabra y señala, solo plantear que como esto tiene que ser participativo y esta es una oportunidad única de poder unir a todo este grupo de gente que ha estado dividida por tanto tiempo, pedirle a todos los Concejales para que en estas primeras conversaciones con todos los Sindicatos sean fructíferas, también dependen de ustedes porque son líderes, son conocidos y además les tienen confianza.
Lo otro, aquí comenzamos de cero, todos unidos, pensando en un proyecto bonito como dice el Concejal Guidotti para la comuna, tenemos solo dos meses para trabajar juntos.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, en relación a lo dicho por el Concejal Sanhueza, me interesa mucho los proyectos de agua, ya sean abastos de agua o agua potable rural. Hace mucho tiempo Alcalde que le pedimos que dispusiera M$ 10.000 para externalizar estos proyectos y si no lo quiere hacer así copiemos entones lo que están haciendo otras Municipalidades, porque el problema de la sequía está, en dos o tres años más será más agudo, de tener un encargado comunal de asuntos hídricos, que sea una persona con las capacidades correspondientes para elaborar proyectos y podamos equipararnos a Comunas como Nueva Imperial que tiene sobre 30 proyectos elegibles, Chol Chol más de 20 proyectos y las demás Comunas superan los 10 proyectos, para que no pase lo del otro día cuando estuvo acá la Comisión del Core.

Aprovecho además Alcalde, pedirle agregar en Tabla el punto relativo al Incremento y que se está discutiendo en el Parlamento respecto a los sueldos de los Funcionarios de la Municipalidad, de poder tratarlo con los Dirigentes, Jurídico, usted y nosotros como Concejo; así que le pido considerar la moción Alcalde.

El Sr. Alcalde expresa, poco podemos hacer nosotros, pero lo voy a considerar.
Lo otro, referente al tema de agua, lo que dicen como que me dejan en vergüenza, el tema no es así, las otras Comunas tienen proyectos pequeños y acá no, el Boye de Quilquén por ejemplo, son mas de M$ 1.500.000, el de Carmen Millán, José Cadín y varios más.

Sigue en hoja N° 14.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

- El Sr. Concejal Guidotti manifiesta, está el Boye con respecto al Diseño y son M$ 80.000, no hay un proyecto todavía, pero no tome a mal la critica Alcalde, el tema es claro, aquí con una pequeña inversión, la inversión pública que llegaría con esos pequeños trabajos sería altísima, porque aquí hay que ver la solución de cada Comunidad y tenemos mucha demanda de todas las comunidades rurales y que no ha sido bajada por la Unidad Técnica y no ha sido plasmada en un proyecto por un tema de capacidad técnica; muchas personas ignoran eso porque los profesionales de la Secplac son Ingenieros Constructores, Agrónomos y no tienen experiencia en proyectos de agua, solo eso Alcalde, para que no pase lo que pasó con los abastos de agua.

El Sr. Alcalde al respecto señala, no es tan así, llegó el Ingeniero Agrónomo Isaías Huaiquimil que es técnico en el tema.

Enseguida, **pide al Secplac explicar** :

El Secplac informa, se están haciendo las soluciones progresivas para hacer pozos profundos en sectores : Quechereguas, Temulemu y Didaico.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta, ¿Cuándo se concretaría esta compra Alcalde?

El Sr. Alcalde responde, apenas tengamos todos los documentos, las recursos están y la forma de pago para comprar el terreno ustedes la conocen.

- El Sr. Concejal Pablo Mena expresa, quiero argumentar el planteamiento del Sr. Concejal Sanhueza, y no se sienta avergonzado Alcalde porque le dice que tiene pocos proyectos de agua potable rural, tenemos que aprovechar la bonanza y todos sabemos que el Gobierno Regional tiene mucha plata destinada a temas de agua, turismo y compra de tierras, por tanto mientras más proyectos pongamos ahí nosotros más posibilidades tenemos de poder solucionar las problemáticas de abastecimiento de agua que tiene la gente del sector rural, así que no se sienta por eso, hagamos los esfuerzos para tener más proyectos.

El Sr. Alcalde manifiesta, en eso estamos, nunca la Municipalidad había tenido tantos profesionales trabajando en proyectos, no tan solo proyectos de agua sino que muchos más y también hay que ver las prioridades.

- En cuanto a la compra de terreno, **apruebo** y les quiero agradecer a cada uno de ustedes la votación apoyando esta moción.

ACUERDO N° 5 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **la Adquisición de Terreno** que se encuentra ubicado en calle Lagos por el oeste y calle Basilio Urrutia por el Este, Av. Brasil por el sur y calle Pisagua por el norte y que cuenta con una superficie aproximada de 4034 mts2.
- Valor terreno : M$ 120.000, que se pagará en 3 cuotas.

El Sr. Alcalde señala, se encuentra presente al Directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, a quienes me gustaría darles la palabra, porque quieren informar respecto al encuentro en que participaron en la ciudad de Iquique; así que dejo con la palabra y le pido tomar ubicación en la mesa de sesiones a la *Sra. Luisa Pérez, Presidenta de la Unión Comunal.*

Sigue en hoja N° 15.-

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

La Sra. Luisa Pérez manifiesta, agradecer en primer lugar en nombre de la comunidad y de nosotros como dirigentes vecinales la oportunidad de haber asistido a este Congreso, donde se trataron temas muy relevantes y rescatamos principalmente algunos :

1.- El tema Salud : Poder tener una credencial para todos los Dirigentes Vecinales a nivel nacional y así tener la liberación de la atención pública de salud.
Que no se discriminara en esto a aquellas personas que tuvieran otro fondo de salud y otro tipo de beneficios, sino que fuera para todos los dirigentes vecinales por igual.

2.- Sobre el Fondeve : Nos dimos cuenta que hay que rescatarlo para la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, como se está haciendo en muchas otras Comunas, y no seguir repartiéndolo en la forma que se está haciendo porque no corresponde, planteamiento que haremos formalmente después al Alcalde y Concejo Municipal.

3.- Respecto a las Catástrofes: Queremos hacer un trabajo a nivel de Juntas de Vecinos, Unión Comunal, Municipio y Autoridades en general con respecto a este tema, porque a nivel comunal no se ha trabajado y nos vamos a reunir nosotros el próximo viernes para partir con la base de este trabajo con cada una de las Juntas de Vecinos para detectar las zonas de riesgos, elaborar un informe que entregaremos al Municipio y luego juntarnos con nuestras autoridades para ver este tema.

4.- Congreso de Uniones Comunales a nivel Nacional : Hubo uno división en esto porque las necesidades que hay de Santiago al Sur son muy distintas a las que hay de Santiago hacia el Norte, así que por unanimidad se consideró la creación de dos Sindicatos a nivel nacional – Sur y Norte, debido a que la realidad es distintas en cada zona y Santiago queda al centro por la cantidad de Comunas que tiene.

Finalmente y antes de retirarnos, les vuelvo a reiterar los agradecimientos y el apoyo que nos brindaron en esta oportunidad y que estos cuatro puntos que rescatamos serán parte de nuestro plan de trabajo. Lo otro, entregamos la Rendición de Cuentas al Depto. Finanzas.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb solicita al Alcalde, podríamos incorporar, porque no viene en Tabla, el tema **Hora de Incidentes,** petición a la cual se suman los demás Concejales; *a lo cual accede el Sr. Alcalde pero solo dos tema por cada uno.*

8) HORA INCIDENTES

Expone la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb :

1.- Tuve una Audiencia con el Seremi de Obras Públicas y fui acompañada por la Junta de Vecinos de población Los Volcanes, para ver el tema puntual y que aún está sin resolver del Cruce calle Purén con la Carretera.

La verdad que el Seremi de Obras Públicas primero dijo que no tenía antecedentes, pero luego dejó en evidencia que sí tenía conocimiento del tema, pero también dijo que él no tenía competencias para dar ninguna respuesta, que esto era materia de un estudio; yo le hice presente

Sigue en hoja N° 16.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

que usted Alcalde, a petición mía de septiembre del año pasado – Of. N° 04, le plantee esta situación y la Municipalidad, representada por el Alcalde, ingresó un Oficio el 3 de octubre del año pasado dirigido al Director Regional de Vialidad planteando esta situación y resulta que estamos en mayo y aún no hay una respuesta, pero nos dio un plazo de 10 días para consultar a los profesionales cual sería la alternativa de solución para resolver ese problema.

También se le planteó el tema de la vereda por el costado del Parque hacia Av. Alex Villagrán, porque la gente está transitando por la calzada de la carretera ya que no hay berma.

En realidad, lo que percibí es que logré a muy largo plazo una solución, porque la inversión que hizo el Estado en esos semáforos le hicimos ver que no fue ninguna solución, que es un proyecto que tiene sus falencias y si bien es cierto existió el espíritu de resolver un problema, en realidad no está resolviendo nada, lamentablemente él responsabilizó a la Municipalidad por el no funcionamiento de los semáforos, yo le dije que no era así, pero tampoco tenía mayores argumentos como para rebatir, porque finalmente desconozco la razón por la cual no funcionan esos semáforos, pero aún así, independiente de que funcionen o no, le señalamos que pueden trabajarse dos soluciones paralelas; quedó de verlo y dar una respuesta en 10 días más.

Señalar que en la oportunidad fuimos acompañados por el Consejero Regional Juan Carlos Beltrán y si les cuento esto es porque quiero pedirles el apoyo en este tema, aquí lamentablemente las cosas pasan por un tema político, porque inmediatamente me di cuenta que al ser de un partido distinto obviamente a nosotros se nos cierran las puertas y eso quedó en evidencia de inmediato, porque hubo una actitud de negativa y de no querer colaborar en una solución, pero finalmente accedió por lo menos a estudiarlo.

Quiero pedirle Alcalde que en este tema presione como Municipio, porque es una necesidad importante para el sector, todos sabemos de los accidentes que ahí han ocurrido y que esperemos no vuelvan a ocurrir.

El Sr. Alcalde señala, creo que fue un error haber ido a hablar con el Seremi de Obras Públicas, es el Seremi de Transporte quien tiene que ver con el tema y a él nosotros le enviamos oficios.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti manifiesta, está bien lo que hizo la Sra. Rosanna Alcalde, yo comparto la crítica porque aquí no es un problema de Gobierno, es un problema de la persona que está en el cargo, de hecho no tienen ningún interés en Malleco ni con Traiguén, desde hace muchos meses que le estoy pidiendo que se apersonara en Traiguén, me dio una fecha y dos días antes me avisa que no podía venir por temas de agenda, pero la verdad que él siempre ha evadido el tema de Traiguén.

- La Sra. Concejal Rathgeb agrega, también nos acompañó Carabineros, quienes informaron respecto a las estadística de accidentes y todas las situaciones que ahí han ocurrido, por lo tanto aquí hay que hacer fuerza porque ese tema hay que resolverlo, estamos en deuda con los Volcanes, con los Lagos de Chile, con la gente que diariamente transita por la carretera en peligro de morir atropellados, así que unamos fuerzas Alcalde, apoye esta gestión porque al día de hoy no hemos tenido respuesta, así que lamentablemente en este tema hay que seguir insistiendo.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 17.-

Expone el Sr. Concejal Pablo Mena :

1.- Insistir con la Sala de Espera del Box Dental en el Depto. Salud, como evidencia tomé una foto a las 8:30 de la mañana, estaba oscuro y la gente sentada en una banca sin ni siquiera tener un techo, eso no es digno Alcalde.

2.- En el Concejo anterior le pedí que coordinaría una reunión con el Director del Servicio Salud Araucanía Norte para ver el tema Reposición Posta Quechereguas y ver también el proyecto del CECOF que tenemos para nuestra Comuna y me interesa mucho que clarifiquemos con el Servicio estos temas.

Expone el Sr. Concejal Ricardo Sanhueza :

1.- Hay una Resolución de Contraloría en referencia a las funcionarias de los Jardines Infantiles y Salas Cunas, en donde se hizo la presentación y la Contraloría responde que los bonos que deben percibir las personas que trabajan por JUNJI debe cancelarlos la Municipalidad y acá se les manifestó a los trabajadores que la Municipalidad no iba hacer caso a este dictamen de Contraloría y yo no estoy de acuerdo con eso, porque de seguir así y se tiene que pagar retroactivamente después, ¿Quién va a pagar los intereses?, yo no estoy dispuesto a pagar intereses cuando la solución está aquí.

El Sr. Alcalde manifiesta, el tema lo estoy viendo con el Abogado y él está haciendo las averiguaciones, porque en plata no es un tema menor-

- El Sr. Concejal Sanhueza señala, yo también consulté con un Abogado y me dijo lo que estoy manifestando y para fundamentar le voy a dar lectura al artículo 18. Aquí está claro, no hay que darle más vueltas y solo hay que pagar porque la Contraloría ya emitió un pronunciamiento (26.03.2015).-

2.- Con respecto a la situación del Sr. Carlos Rodríguez – Dirigente de CONFEMUCH , quien la última elección la perdió y estuve conversando con él y me dijo que había hablado con usted Alcalde de volver a trabajar pero no como auxiliar de servicio sino que como administrativo o paradocente.

Ahora, él le envió una carta al Alcalde manifestando esa inquietud y le responde el Daem que quiere saber qué pasa con él respecto al uso de sus horas gremiales, por qué no se ha presentado a su trabajo. Según él, se le ha cuestionado porque no se ha presentado a trabajar.

El Sr. Alcalde señala, lleva 11 años que no trabaja y se le sigue pagando por tener fuero, él que le dura 6 meses más, *pero solo en caso de despido Alcalde, no es para no volver a trabajar, aclara el Concejal Guidotti.* Ahora, manifiesta el Sr. Alcalde, esta persona vino a conversar conmigo y me dijo quiero trabajar en otras funciones, le dije que tenía que esperar y luego llamé al Director Sr. Landeros por ese tema y me dijo que no y esto se ha seguido dilatando, pero no hay ningún documento que diga desde cuando tiene que presentarse a trabajar el Sr. Rodríguez, aun cuando él debió presentarse en el liceo una vez que perdió el fuero.

- El Sr. Concejal Mena expresa, eso es solo por el ministerio de la Ley Alcalde, del momento que pierde su fuero tiene que presentarse a trabajar y eso él debe saberlo.

Sigue en hoja N° 18.-

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

- El Sr. Concejal Essio Guidotti aclara, él tiene la facultad de poder ausentarse de su trabajo por ejercer un cargo a nivel nacional, una vez que es revocado o termina el mandato por el cual fue elegido, tiene la obligación legal de volver a su trabajo al día siguiente de terminado su mandato; si bien tiene 6 meses de fuero, es para efectos de que el Municipio no pueda despedirlo pero no para no presentarse a trabajar.

Aquí el tema se complicó mas, del momento que usted toma conocimiento de que él no ha retomado sus funciones en el establecimiento educacional, la labor suya es denunciar, independiente de que pueda negociar un puesto de otra categoría o una mejor remuneración, pero paralelamente tiene que estar trabajando.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, aquí hubo malos entendidos y las cosas tienen que conversarse y aclararlas con él.

3.- Una consulta para salir de dudas, el funcionario de la Escuela República de Israel Carl Rodny Abilhomme ¿está con sumario nuevamente?.

El Sr. Alcalde responde que sí, pero no precisamente sumario, es una investigación sumaria; *se le aclara que se subió a sumario.*

- El Sr. Concejal Sanhueza expresa, la otra vez se manifestó cuando estuvo el problema del computador y que pidió este Concejo por un tema administrativo que se enviara a psicólogo y cortar el tema, resulta que es segunda vez que estamos con lo mismo, donde hay niñas de por medio y yo no estoy dispuesto, pienso que mis colegas Concejales tampoco, a esperar que se termine el sumario, porque aquí ya hubo una situación compleja y este sumario tiene que dar resultados.

El Sr. Alcalde consulta al Sr. Mariangel, presente en la sala, ¿Cuál fue la respuesta del Fiscal la vez anterior?

El Sr. Maríangel informa, el resultado del Fiscal y que se informó al Concejo fue que lo que se había encontrado en los computadores, a los cuales tuvo acceso el Fiscal, no constituía ningún tipo de delito.
Ahora, desde el año 2008 los funcionarios Asistentes de la Educación tienen la obligación de realizarse un examen psicológico para poder trabajar en educación y Carl es posterior a esa fecha, por tanto este funcionario pasó a examen psicológico al Ministerio y lo aprobó.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza consulta ¿Cuál es la acusación ahora?

El Sr. Alcalde señala, hicimos lo que teníamos que hacer, el sumario pasó a la Fiscalía y él está suspendido de sus funciones.

- El Sr. Concejal Pablo Mena expresa, independiente del resultado de la Fiscalía la entidad administradora tienen que tomar cartas en el asunto respecto de la situación ocurrida, más allá de lo que se pronuncie la Fiscalía respecto a ese caso, administrativamente tenemos la obligación de poner las cartas sobre la mesa porque es segunda vez que ocurre con este funcionario.

El Sr. Alcalde manifiesta, voy a tomar todas las precauciones para que esta persona no siga trabajando en la escuela.

Sigue en hoja N° 19.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

- El Sr. Concejal Mena comenta, acuérdese Alcalde que esos alumnos tienen padres y los responsables de la Educación Municipal somos nosotros, los que contratamos gente, por tanto esos padres también se pueden querellar contra el Municipio porque no contratamos la gente idónea.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, aquí hay que proteger a los niños y contratar gente por su idoneidad y capacidad, ya cometimos muchos errores antiguamente y vamos a seguir con lo mismo, eso no corresponde.

El Sr. Alcalde da por concluido el tema y continúa con la Tabla; *manifestando el Concejal Mena que quedan Incidentes.*

9) ACUERDO PARA QUE SE FACULTE AL ALCALDE FIRMAR CONVENIO FAEP 2015

El Sr. Alcalde señala, se encuentra presente el Jefe Daem don Oscar Villar, a quien dejo con la palabra para que informe al respecto.

El Jefe Daem señala, antes de informar el tema, le pido autorización Alcalde para referirme brevemente al tema de don Carlos Rodríguez, *a lo que accede el Alcalde.*

Solo para aclarar una situación, manifiesta el Daem, yo no le he enviado respuesta al Sr. Rodríguez de la pregunta que él hizo al Alcalde, esta es una iniciativa propia debido a un comentario callejero de quien debía estar trabajando, es más, yo no sabía que él había venido a conversar con el Alcalde.
Ahora, en el oficio que yo envío al Sr. Rodríguez le pido que me haga llegar la documentación legal que a él lo faculta para, en este momento, no asista a su trabajo y él hasta el día de hoy no me ha respondido y voy a esperar hasta el viernes la respuesta, de no llegar nada le voy a enviar un nuevo documento y paralelamente pidiendo información a la CONFEMUCH Nacional y que me hagan llegar la documentación.
Lo otro, y lo conversé con el Alcalde, si él ha incumplido con sus obligaciones laborales se le va aplicar la ley.
Además, le voy solicitar al Alcalde iniciar un sumario administrativo para verificar que se han cumplido los requisitos para que la ley opere.

- El Sr. Concejal Sanhueza le aclara al Daem, yo a usted no lo estoy atacando, es lo que él me manifestó y lamentablemente coinciden las fechas en los oficios.

El Secretario Municipal agrega, están hechos con fecha 20, pero el Sr. Rodríguez ingresó la nota con fecha 25 de mayo.

- El Sr. Concejal Sanhueza continúa, cuando yo hablé con él hace dos semanas atrás le dije, preséntate a tu trabajo, ten cuidado con eso, por tanto es su responsabilidad.

A continuación, el Sr. Alcalde pide al Daem seguir con el punto de la Tabla.

Sigue en hoja N° 20.-

MUNICIPALIDAD * SECRETARIA MUNICIPAL * TRAIGUEN

Don Oscar Villar expresa, esa situación se presentó por el siguiente hecho :
El Ministerio de Educación en el último Fondo de Apoyo no solicitó el acuerdo de Concejo como lo solicitaba en años anteriores, pero al Depto. de Educación y al Municipio nos llegó un correo del Ministerio de Educación que decía que el Concejo no aprobaba el FAEP pero sí debía facultar al Alcalde para firmar el Convenio FAEP y ese documento no llegó a mi poder, por eso no lo ingresé el día en que ustedes tomaron conocimiento.

Por lo tanto, lo que pido es que se faculte al Alcalde para firmar el Convenio de Fondo de Apoyo a la Educación Pública de Calidad – FAEP 2015, lo cual para el Mineduc es requisito fundamental para concretar los trámites administrativos de aprobación del convenio.

Aclarado el tema y al no haber consultas, **el Sr. Alcalde pide votación** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo.
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, me inhabilito.
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 6 :
El Concejo Municipal acuerda por 6 votos a favor y 1 inhabilitación, **complementar** Acuerdo N° 7 – Acta N° 114, de fecha 11.05.2015, que aprobó el FAEP 2015, en el sentido de **Facultar al Sr. Alcalde de la Comuna, para firmar Convenio de Fondo de Apoyo a la Educación Pública** con el Ministerio de Educación.

10) ACUERDO COMPLEMENTA REGLAMENTO ASIGNACION 20.501

El Sr. Alcalde pide al Daem explicar.

El Daem expone :
Estoy presentando este tema al Concejo Municipal porque se requiere acuerdo para aprobar el Complemento Reglamento de Asignación de Calidad y Equidad de la Educación de los Docentes.
Estamos pidiendo esta modificación dado que el artículo 47 del Estatuto establece que los Docentes tendrán tales asignaciones y no se podrán crear Asignaciones Especiales de Incentivo Profesional y esas Asignaciones de Incentivo Profesional van al Mérito.

Ahora, el tema que pretendemos subsanar con esa Asignación es :

1°.- La ley 20.501 planteó que los cargos de Inspector General, Jefe Técnico de los Establecimientos, son de exclusiva confianza del Director. El tema está, cuando el Director no los nombra el Establecimiento queda sin estos profesionales, lo mismo ocurre cuando se va el Director estos cargos de confianza dejan de existir y cuando llega un nuevo Director tiene dos posibilidades : Pedir que el Alcalde lo autorice traer gente de afuera o en su defecto nombrar de

Sigue en hoja N° 21.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

su establecimiento, pero cuando nombra del mismo establecimiento nadie quiere aceptar ese cargo porque la persona pierde la titularidad por $ 100.000 al mes.

Lo que nosotros estamos pidiendo hoy día es crear esta asignación para todos aquellos casos, en que habiendo un Director, no haya nombrado a estas personas en cargo de confianza y nosotros como Municipio poder acordar con el Director que una persona ocupe ese cargo y se le cancela una asignación similar a la que le correspondería por ser Inspector General o Jefe Técnico.
El hecho concreto hoy día, es que con esta asignación se cancela a las personas que están en el Liceo C-8 que de buena voluntad están hoy día cumpliendo con esta función.

A continuación, da lectura a texto : Complementa Reglamento de Asignaciones Ley 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación :

Artículo 34 J : Crease una Asignación Especial de Incentivo Profesional, en todos los establecimientos municipales urbanos, para los profesionales docentes que se desempeñen en funciones de apoyo directivo apoyo a la unidad técnico pedagógica y que en sus respectivos establecimientos no estén designados en calidad de titular los cargos de Inspector General y de Jefe de Unidad Técnico Pedagógica.

Artículo 34 k : La Asignación Especial de Incentivo Profesional, tendrá el carácter de mensual y consistirá en un 20% de la remuneración básica mínima nacional que le corresponda al docente que cumpla con los requisitos para optar a esta asignación.

Artículo 34 l : Para que un profesional de la educación pueda optar a la asignación especial descrita en los artículos anteriores, se deben cumplir los siguientes requisitos copulativos según la asignación que le correspondiere :

1.- Debe desempeñarse en un Establecimiento Municipal Urbano
2.- El establecimiento Municipal urbano donde se desempeñe el docente no debe contar en su planta con los cargos en ejercicio de titulares de Jefe Unidad Técnico Pedagógica y/o Inspector General.
3.- El docente de apoyo a la unidad técnico pedagógica deberá ejecutar acciones concretas de manera mensual con la comunidad escolar, la cual debe tener como propósito mejorar las competencias pedagógicas de sus pares y debe estar contenido en el Plan de Trabajo del Establecimiento.
4.- El docente de apoyo directivo deberá ejecutar acciones concretas de manera mensual con la comunidad escolar, la cual debe tener como propósito mejorar la convivencia escolar y debe estar contenido en el Plan de Trabajo del Establecimiento.
5.- Informe mensual presentado por el director del establecimiento donde individualice al profesional y que señale expresamente que el profesional ha cumplido con todos los requisitos contenidos en este reglamento para obtener la asignación especial de incentivo profesional

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa y apoyando su moción don Oscar, entiendo que esto es un tema extraordinario, porque llegando nuevos Directores va a ser muy difícil que se mantenga esto porque quienes ganen un concurso de Director van a traer su gente de confianza.

Aquí también, quiero valorar y porque conozco el caso de cerca, lo que tiene que ver con mis colegas, porque aún cuando se les van a cancelar solo 15 días del mes de marzo, ellos se

Sigue en hoja N° 22.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

quedaron sabiendo que no iban a recibir ninguna asignación, lo que hay que reconocer porque recién hoy día se está viendo una solución, pero esto lo hicieron más que nada por estar convencidos de lo que estaban haciendo y lo que también es valorable.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, tiene hartas ventajas pero en realidad viéndolo desde el punto de vista de los alumnos, porque si van a sacar un profesor que es titular de una asignatura, profesional con una vasta experiencia y van a traer un profesor con menos años de experiencia y tal vez con menos competencias para atender este curso, aquí el desmedro será para el alumno lamentablemente, más aún cuando hoy día estamos hablando de calidad de la educación y de resultados.

No Sra. Concejala, *expresa el Daem*, estoy hablando de competencias para estos cargos, no para la sala de clases, es más, podríamos ganar en la sala de clases un experto en sala de clases, porque no siempre un buen directivo es un buen profesor.

A continuación y al no haber consultas, **se pide votación** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo.
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 7 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Complemento Reglamento Interno de Asignaciones Ley 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación** (Sub VII-1), en los términos que se indica :

Artículo 34 J : Crease una Asignación Especial de Incentivo Profesional, en todos los establecimientos municipales urbanos, para los profesionales docentes que se desempeñen en funciones de apoyo directivo apoyo a la unidad técnico pedagógica y que en sus respectivos establecimientos no estén designados en calidad de titular los cargos de Inspector General y de Jefe de Unidad Técnico Pedagógica.

Artículo 34 k : La Asignación Especial de Incentivo Profesional, tendrá el carácter de mensual y consistirá en un 20% de la remuneración básica mínima nacional que le corresponda al docente que cumpla con los requisitos para optar a esta asignación.

Artículo 34 l : Para que un profesional de la educación pueda optar a la asignación especial descrita en los artículos anteriores, se debe cumplir los siguientes requisitos copulativos según la asignación que le correspondiere :

1.- Debe desempeñarse en un Establecimiento Municipal Urbano
2.- El establecimiento Municipal urbano donde se desempeñe el docente no debe contar en su planta con los cargos en ejercicio de titulares de Jefe Unidad Técnico Pedagógica y/o Inspector General.

Sigue en hoja N° 23.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

3.- El docente de apoyo a la unidad técnico pedagógica deberá ejecutar acciones concretas de manera mensual con la comunidad escolar, la cual debe tener como propósito mejorar las competencias pedagógicas de sus pares y debe estar contenido en el Plan de Trabajo del Establecimiento.
4.- El docente de apoyo directivo deberá ejecutar acciones concretas de manera mensual con la comunidad escolar, la cual debe tener como propósito mejorar la convivencia escolar y debe estar contenido en el Plan de Trabajo del Establecimiento.
5.- Informe mensual presentado por el director del establecimiento donde individualice al profesional y que señale expresamente que el profesional ha cumplido con todos los requisitos contenidos en este reglamento para obtener la asignación especial de incentivo profesional.

11) MODIFICACION PADEM 2015 : AUMENTO DE UN FUNCIONARIO DE SERVICIOS MENORES ESCUELA REPUBLICA DE ISRAEL.

El Jefe Daem señala, este tema será informado por el Jefe de Personal Sr. Pablo Maríangel, a quien dejo con la palabra.

El Sr. Mariangel explica, se ingresó un oficio donde se acompaña un oficio de la Directora de la Escuela Rep. de Israel, en donde se solicita la modificación del Padem a nivel de Asistentes de la Educación, esto es, funcionarios Código del Trabajo.
Esta modificación de Padem que necesita acuerdo del Concejo, es por una situación que no se podía prever y a la cual no estamos muy acostumbrados, como es el aumento de matrícula de marzo a la fecha que ha experimentado dicha escuela.

En diciembre de 2014, la Escuela Israel terminó con 559 alumnos, a marzo del 2015 tiene 593 alumnos, lo mismo en abril y en mayo 2015 - 600 alumnos y la capacidad del colegio es 622 alumnos, están cerca de completar la capacidad física del establecimiento.

- La Sra. Concejal Rosanna Rarthgeb pregunta ¿para qué es la modificación?

El Sr. Mariangel señala, teníamos contemplado una cantidad de auxiliares para 550 alumnos, pero 50 alumnos más son 50 personas más ocupando baños, en los pasillos, en las salas de clases, por tanto se hizo el estudio a nivel de Depto. de Educación y se considera que la justificación de la solicitud de la Directora era aceptable y por lo mismo, se solicita la aprobación del Concejo por alza de matrícula autorizar el aumento de un funcionario de servicios menores.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza consulta, siempre se habló acá de que había en otros establecimientos más Asistentes de la Educación ¿no da para cambiar?

El Sr. Mariangel responde, no, en este momento no tenemos disponibilidad de dotación.

El Daem aclara, este contrato será solo hasta el término del año escolar y para el próximo año se evalúa dependiendo de la matrícula.

Al no haber más consultas, **se solicita votación** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 24.-

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 8 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la modificación del PADEM 2015**, en torno **autorizar el aumento de un funcionario de servicios menores** para el establecimiento Escuela República de Israel, en atención al alza considerable de la matrícula de marzo a la fecha que ha experimentado dicho establecimiento

El Daem antes de retirarse agrega, solo informar una situación que se nos avecina, probablemente el lunes comienza un paro de profesores indefinido, así que se los comento para que estén informados y lo más probable que el primer tramo del paro sea la semana completa y recién el próximo viernes van a tener reunión con el Ministerio en Santiago y mientras no haya noticias el Colegio de Profesores llamó a paro indefinido.

Ahora, como el paro es mas de 5 días tenemos que esperar alguna resolución del Ministerio y lo que se visualiza, dentro de las alternativas está que se adelanten las vacaciones de invierno.

12) ACUERDO APROBACION FIRMA SERVIDUMBRE PARQUE MUNICIPAL

Este tema es informado por la Sra. Administradora, a quien se le ofrece la palabra.

La Sra. Administradora explica, el Concejo aprobó la modificación presupuestaria para cancelar derecho de Servidumbre de Paso a EFE, pero faltó pedir la aprobación para la firma de la Servidumbre del Parque por cuanto excede el período Alcaldicio.

A continuación y al no haber consultas, **se pide votación** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo.
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 9 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la suscripción de Contrato entre Empresa Ferrocarriles del Estado y Municipalidad de Traiguén** para Servidumbre de Paso y Tránsito por un período de 20 años y una Servidumbre de Acueducto Perpetua para el Parque Municipal de Traiguén.

Sigue en hoja N° 25.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

El Sr. Alcalde pide al Sr. Mariangel informar al Concejo respecto a Sumarios :

El Sr. Mariangel informa :

Sumario Administrativo Sr. Javier Sáez, suspendido de sus funciones con la prohibición de ingresar al establecimiento, el caso está en la Fiscalía pero aún no hay resultados.

Sumario Administrativo Escuela Didaico (2 Docentes), sumario se cerró en su etapa de investigación y actualmente se encuentra en etapa de notificación de los cargos, luego viene la etapa para contestar los cargos, mas el plazo agregado para hacer la Vista del Fiscal donde o levanto los cargos o solicito una sanción al Alcalde y eso ya está en etapa final.

Sumario de Salud, se presentaron los cargos, se dio plazo para la contestación de los cargos y actualmente se tiene lista la Vista del Fiscal, pero todas las actuaciones tienen que ser respaldadas por la Actuaria de lo contrario no son válidas y mi Actuaria lleva 10 días con licencia médica.

Investigación sumaria a funcionario de la Escuela Israel, lo denuncia otra administrativa. Se hace la investigación y como resultado de la investigación le solicito al Alcalde como Fiscal Investigador que lo lleve a sumario administrativo.
Actualmente el sumario está en etapa indagatoria y el funcionario acusado se encuentra suspendido de sus funciones y fuera del colegio.

Es cuanto puedo informar.

13) INFORMAR MODIFICACION EN DESGLOSE GASTOS EN CONSULTORIAS DISEÑO DE PROYECTOS.

El Sr. Alcalde pide al Secretario Municipal dar lectura a Nota del Secplac.

El Secretario Municipal da lectura :

Correo : de fecha 22.05.2015, **de Secplac.**
En relación a la modificación presupuestaria realizada mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 219, solicito a usted pedir la autorización al Concejo para realizar el gasto en consultoría de la siguiente forma :

Diseño de proyecto :
"Construcción Infraestructura Sanitaria Villa Quilquén, Traiguén" – M$ 33.000
Diseño de proyecto :
"Construcción Parque Municipal, Traiguén" – M$ 32.000

Agrega el Secretario Municipal, el valor de la modificación por este concepto es de M$ 65.000, valor que se mantiene, no hay aumento de presupuesto, solo la distribución era distinta :

"Construcción Infraestructura Sanitaria Villa Quilquén, Traiguén" – M$ 30.000
"Construcción Parque Municipal, Traiguén" – M$ 35.000

Sigue en hoja N° 26.-

El Sr. Alcalde expresa, aclarado este punto, **les pido votar** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo.
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 10 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **autorizar gasto en Consultorías por un monto de M$ 65.000,** de acuerdo a desglose que se indica :

- Diseño proyecto "Construcción Infraestructura Sanitaria Villa Quilquén, Traiguén : M$ 33.000
- Diseño proyecto "Construcción Parque Municipal, Traiguén : M$ 32.000

La Sra. Administradora pide la palabra y señala, hay que regularizar el Contrato a Honorarios de la Srta. Gianina Valenzuela, funcionaria área Turismo de la Dideco, el presupuesto está disponible y ella entregó un informe de resultado de las acciones que se realizaron en un período de 4 meses por el cual fue contratada; la solicitud de contrato a honorarios es :

- **Nombre : Gianina Marisol Ines Valenzuela Cerda**
 - ✓ La vigencia del Contrato sería - 01-05-2015 A 31-08-2015
 - ✓ Cargo : Apoyo Oficina de Turismo
 - ✓ Honorarios : $ 375.000

Enseguida, daré lectura las funciones que desarrollará la funcionaria en comento.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti manifiesta, es bueno tener un informe de los resultados del trabajo que se realiza porque a veces se escuchan quejas, asignarle tareas que se vayan cumpliendo y ver efectivamente los resultados.

A continuación, **el Sr. Alcalde solicita votación** :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo.
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo

ACUERDO N° 11 :
El Concejo Municipal acuerda unanimidad, **aprobar la Contratación a Honorarios para Oficina de Turismo,** según se indica :

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 27.-

- **Nombre : Gianina Marisol Ines Valenzuela Cerda**
- Honorarios : $ 375.000 mensual.
- Cargo : Apoyo Oficina de Turismo
- Vigencia del Contrato : 01.05.2015 a 31.08.2015

FUNCIONES

- Entregar información en la Oficina de Turismo ubicada en la Plaza de Armas, por consulta espontánea.
- Recopilar Información acerca de atractivos, restaurantes y alojamientos de la Comuna para mantener registro actualizado de esta información y formalizar la realización del Folleto de la Comuna.
- Coordinar actividades con delegaciones que nos visitan, planificando Rutas, Itinerario y Requerimientos especiales, ya sea por consulta espontánea o por medio de tour operador.
- Mantener al día y actualizado el "Libro de Registros" respecto de las visitas que llegan a la Oficina.
- Realizar Charlas Educativas en Colegios de la comuna sobre Patrimonio Arquitectónico y Cultural, contemplando las ya planificadas con:
 Escuela Santa Rosa
 Colegio República de Israel

- Planificar, coordinar y realizar actividades:
 - ✓ -Semana del Patrimonio
 - ✓ -We Tri Pantu
 - ✓ -Clases de Escalada para niños
 - ✓ -Visita de Colegios a Sitios Históricos
 - ✓ -Circuitos por Rutas Patrimonial Suiza y Sitios Históricos

- Recopilar Material Gráfico beneficioso para la Información que entrega la Oficina de Turismo, como lo son fichas informativas, fotografías y antecedentes.
- Guiar en Giras de Estudio de Colegios y Universidades, contemplando las que ya están planificadas que son:
 - ✓ Visita Carrera de Turismo Universidad Santo Tomás, el 02 de Junio de 2015
 - ✓ Colegio Alemán de Santiago, en el mes de Junio

- Apoyar la Elaboración de proyectos de la Administración Municipal,
 - ✓ Plan de Gestión Teatro Municipal (y lo que se puedan generar en el período).
- Además del Trabajo que sea pertinente según corresponda al Área de Turismo.

Se continúa con Incidentes :

Presenta el Sr. Concejal Essio Guidotti :

1.- Pedir Alcalde, como está abierta la postulación al 2% - Seguridad Ciudadana, que el Municipio pudiera elaborar paralelamente junto con el Proatra, un proyecto relativo a la

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 28.-

Esterilización de Perros, porque ya que destinamos M$ 2.000 y lamentablemente el Municipio no los gastó en eso, poder ejecutar un proyecto del mundo municipal y nosotros poder buscar el financiamiento con apoyo de los Core; solo le pido la elaboración del proyecto Alcalde.

2.- Siempre que nos invitan a actividades de la OMIL son en el Club Social, no sé si se lo pasarán gratuitamente, pero los trabajadores lo ven como algo muy distante a ellos, hay un rechazo y para la Oficina de la OMIL eso tiene costos de arriendo y debieran hacer sus actividades como lo hacen todos, en el Salón Municipal y la gente sí se sienta a gusto.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta ¿ese arriendo se paga con recursos municipales?, *así es, responde la Sra. Administradora.*

El Sr. Alcalde agrega, yo también estoy preocupado por ese tema así que lo estamos resolviendo.

Expone el Sr. Concejal Roberto Weidmann :

1.- Quiero saber ¿hasta cuándo funciona el Depto. Transito donde está hoy día?

La Sra. Administradora responde, hasta fines de junio si se sigue trabajando sin interrupciones.

- Lo que pasa, señala el Concejal Weidmann, en la oficina donde atiende el Doctor y la silla que él ocupa no es la mejor, es muy incómoda y creo que por el tiempo que lleva acá merece tener una silla más cómoda y acorde al trabajo que realiza.

La Sra. Administradora manifiesta, hay mobiliario nuevo para el Doctor – silla y escritorio, pero están en bodega a la espera de habilitar la nueva oficina.

- Lo otro, expresa el Concejal Weidmann, para cerrar la puerta tiene una silla porque la chapa está mala y él hace presente este malestar.

El Sr. Alcalde señala, hay que cambiar la chapa y veremos qué podemos hacer mientras tanto.

Expone el Sr. Concejal Eliecer Cerda :

1.- En la Secplac hay tanto profesional pero el trabajo es demasiado para ellos profesionalmente, ¿no hay una posibilidad de poner un administrativo?, porque pierden mucho tiempo justamente haciendo todo el tema administrativo y de acá mismo disponer una persona para hacer ese trabajo y ellos se dediquen solo a elaborar proyectos; *moción que comparte el Concejal Guidotti, señalando que es una buena alternativa.*

La Sra. Administradora señala, cuando logremos hacer los cambios físicos, estamos conversando con el equipo y la Dideco que del mismo equipo administrativo que tenemos y que no tienen muy clara sus funciones poder reasignarlas, de hecho la Dideco va a reorganizar su equipo, así que ahí vamos a poder resolver ese tema.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza consulta a la Sra. Administradora ¿Cuándo estarían terminados los trabajos y haciendo los cambios?.

Sigue en hoja N° 29.-

MUNICIPALIDAD * SECRETARIA MUNICIPAL * TRAIGUEN

La Sra. Administradora manifiesta, la fecha que nos hemos propuesto para terminar los trabajos es junio, luego iniciar los cambios y en julio ya estar funcionando con normalidad.

El Sr. Alcalde, con este último tema, da por finalizada la reunión.

SIENDO LAS 18:30 HRS, SE LEVANTA LA SESION

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACTA Nº 116, DIA 26.05.2015

ACUERDOS TOMADOS EN SESION ORDINARIA DE C.M/Nº 116

ACUERDO Nº 1 :
El Concejo Municipal acuerda, **aceptar la donación de terreno para destinarlo a calle o pasaje que comunique con calle Camino Viejo Victoria con Población Villa Los Graneros de Chile,** ubicado en calle Ignacio Carrera Pinto N°1503 de Traiguén, colindante con planta eléctrica Frontel y que posee 20 sitios de 33 x 12,50 mts cada uno.
Lo anterior, a fin de que se efectúen los trámites legales correspondientes.

ACUERDO Nº 2 :
El Concejo Municipal acuerda, **aprobar Adjudicación y Firma de Contrato de Licitación Pública al oferente Constructora Mario Mariangel Ltda,** de proyecto que se indica :

Mejoramiento Aceras, Comuna de Traiguén – ID Nº 3502-94-LP15

Linea 1 :
✓ Mejoramiento Aceras calle Errázuziz y otros Sectores, comuna de Traiguén - $ 47.998.293.-
Línea 2 :
✓ Mejoramiento Aceras calle Saavedra entre B. Urrutia y Final Calle, comuna de Traiguén – $ 49.850.588.-

ACUERDO Nº 3 :
El Concejo Municipal acuerda, **revocar Acuerdo Nº 6 c) – Acta N°104 – de fecha 09.03.2015,** que aprobó la Adjudicación y Firma de Contrato Licitación Pública ID Nº 3502-31-LP15, "Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Millán Nahuelñir de Traiguén", al oferente Constructora Victoria Limitada, con motivo de aclarar antecedentes respecto al proceso licitatorio.

ACUERDO Nº 4 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar modificación presupuestaria municipal,** en los términos que se indica a continuación :

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS : $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE	SALDO ACTUAL
31.02.004.020 G.I	Mej. Cementerio MM., Comuna de Traiguén	0.-	0.-	26.000.000	26.000.000	0.-

TOTAL AUMENTO GASTOS.....M$ 26.000.000



II AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS : $

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIG.	MODIF.	NVO.PTO VIGENTE
13.03.002.001	Prog. Mejor. Urbano y Equip. Comunal	5.000	121.768.504	26.000.000	147.768.504

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS.....$ 26.000.000

ACUERDO Nº 5 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **la Adquisición de Terreno** que se encuentra ubicado en calle Lagos por el oeste y calle Basilio Urrutia por el Este, Av. Brasil por el sur y calle Pisagua por el norte y que cuenta con una superficie aproximada de 4034 mts2.

- Valor terreno : M$ 120.000, que se pagará en 3 cuotas.

ACUERDO Nº 6 :
El Concejo Municipal acuerda por 6 votos a favor y 1 inhabilitación, **complementar** Acuerdo N° 7 – Acta N° 114, de fecha 11.05.2015, que aprobó el FAEP 2015, en el sentido de **Facultar al Sr. Alcalde de la Comuna, para firmar Convenio de Fondo de Apoyo a la Educación Pública** con el Ministerio de Educación.

ACUERDO Nº 7 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Complemento Reglamento Interno de Asignaciones Ley 20.501 de Calidad y Equidad de la Educación** (Sub VII-1), en los términos que se indica :

Artículo 34 J : Crease una Asignación Especial de Incentivo Profesional, en todos los establecimientos municipales urbanos, para los profesionales docentes que se desempeñen en funciones de apoyo directivo apoyo a la unidad técnico pedagógica y que en sus respectivos establecimientos no estén designados en calidad de titular los cargos de Inspector General y de Jefe de Unidad Técnico Pedagógica.

Artículo 34 k : La Asignación Especial de Incentivo Profesional, tendrá el carácter de mensual y consistirá en un 20% de la remuneración básica mínima nacional que le corresponda al docente que cumpla con los requisitos para optar a esta asignación.

Artículo 34 l : Para que un profesional de la educación pueda optar a la asignación especial descrita en los artículos anteriores, se debe cumplir los siguientes requisitos copulativos según la asignación que le correspondiere :

1.- Debe desempeñarse en un Establecimiento Municipal Urbano

2.- El establecimiento Municipal urbano donde se desempeñe el docente no debe contar en su planta con los cargos en ejercicio de titulares de Jefe Unidad Técnico Pedagógica y/o Inspector General.
3.- El docente de apoyo a la unidad técnico pedagógica deberá ejecutar acciones concretas de manera mensual con la comunidad escolar, la cual debe tener como propósito mejorar las competencias pedagógicas de sus pares y debe estar contenido en el Plan de Trabajo del Establecimiento.
4.- El docente de apoyo directivo deberá ejecutar acciones concretas de manera mensual con la comunidad escolar, la cual debe tener como propósito mejorar la convivencia escolar y debe estar contenido en el Plan de Trabajo del Establecimiento.
5.- Informe mensual presentado por el director del establecimiento donde individualice al profesional y que señale expresamente que el profesional ha cumplido con todos los requisitos contenidos en este reglamento para obtener la asignación especial de incentivo profesional.

ACUERDO Nº 8 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la modificación del PADEM 2015**, en torno **autorizar el aumento de un funcionario de servicios menores** para el establecimiento Escuela República de Israel, en atención al alza considerable de la matrícula de marzo a la fecha que ha experimentado dicho establecimiento

ACUERDO Nº 9 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la suscripción de Contrato entre Empresa Ferrocarriles del Estado y Municipalidad de Traiguén** para Servidumbre de Paso y Tránsito por un período de 20 años y una Servidumbre de Acueducto Perpetua para el Parque Municipal de Traiguén.

ACUERDO Nº 10 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **autorizar gasto en Consultorías por un monto de M$ 65.000,** de acuerdo a desglose que se indica :

- Diseño proyecto "Construcción Infraestructura Sanitaria Villa Quilquén, Traiguén : M$ 33.000
- Diseño proyecto "Construcción Parque Municipal, Traiguén : M$ 32.000

ACUERDO Nº 11 :
El Concejo Municipal acuerda unanimidad, **aprobar la Contratación a Honorarios para Oficina de Turismo,** según se indica :

- **Nombre : Gianina Marisol Ines Valenzuela Cerda**
- Honorarios : $ 375.000 mensual.
- Cargo : Apoyo Oficina de Turismo
- Vigencia del Contrato : 01.05.2015 a 31.08.2015

FUNCIONES

- Entregar información en la Oficina de Turismo ubicada en la Plaza de Armas, por consulta espontánea.
- Recopilar Información acerca de atractivos, restaurantes y alojamientos de la Comuna para mantener registro actualizado de esta información y formalizar la realización del Folleto de la Comuna.
- Coordinar actividades con delegaciones que nos visitan, planificando Rutas, Itinerario y Requerimientos especiales, ya sea por consulta espontánea o por medio de tour operador.
- Mantener al día y actualizado el "Libro de Registros" respecto de las visitas que llegan a la Oficina.
- Realizar Charlas Educativas en Colegios de la comuna sobre Patrimonio Arquitectónico y Cultural, contemplando las ya planificadas con:
 Escuela Santa Rosa
 Colegio República de Israel

- Planificar, coordinar y realizar actividades:

✓ -Semana del Patrimonio
✓ -We Tri Pantu
✓ -Clases de Escalada para niños
✓ -Visita de Colegios a Sitios Históricos
✓ -Circuitos por Rutas Patrimonial Suiza y Sitios Históricos

- Recopilar Material Gráfico beneficioso para la Información que entrega la Oficina de Turismo, como lo son fichas informativas, fotografías y antecedentes.
- Guiar en Giras de Estudio de Colegios y Universidades, contemplando las que ya están planificadas que son:

✓ Visita Carrera de Turismo Universidad Santo Tomás, el 02 de Junio de 2015
✓ Colegio Alemán de Santiago, en el mes de Junio

- Apoyar la Elaboración de proyectos de la Administración Municipal,

✓ Plan de Gestión Teatro Municipal (y lo que se puedan generar en el período).

Además del Trabajo que sea pertinente según corresponda al Área de Turismo

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL